



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

**“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”**

PROYECTO DE LEY

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- INSTITÚYESE el día 15 de Junio como “Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”.

ARTÍCULO 2.- ESTABLÉCESE que a partir del 1º de Enero de 2.019 toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el Sector Público Provincial, deberá incluir en el margen superior derecho la leyenda: “2019 Año de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”.

ARTÍCULO 3.- FACÚLTESE al Poder Ejecutivo a impulsar la realización de conferencias, cursos, seminarios, talleres, jornadas educativas, culturales, recreativas y solidarias que concienticen sobre la temática del Abuso y Maltrato en la Vejez.

ARTÍCULO 4.- INVÍTASE a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTUCULO 5.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado el 15 de Junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, mediante Resolución 66/127 de fecha 19 de diciembre de 2011, como resultado de un largo camino que tuvo sus comienzos allá por 1982, año en que se celebró la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Viena. Dadas las condiciones de transformación demográfica a nivel mundial -en el que el envejecimiento afectaba a países desarrollados, pero hoy día afecta también a los países en desarrollo- manifestando así un camino sin retorno en cuanto a la toma de conciencia y a la necesidad de bosquejar una sociedad para todas las edades, con las repercusiones propias en la vida de las personas y de los gobiernos.

El tema puntual que nos ocupa es el abuso y maltrato en las personas mayores; un grave problema social que afecta a un importante número de ancianos y que no reconoce nivel económico y/o educativo, tanto de quien lo ejerce como de quien lo padece. Son muchas las organizaciones en el mundo dedicadas a estudiar las alternativas para combatir este flagelo que vulnera los derechos básicos de las personas, al punto que estos derechos se han convertido en uno de los temas más importantes para el Derecho Internacional. Los datos son realmente escalofriantes, la organización Mundial de la Salud estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato, ya sea físico, financiero o emocional. Un documento elaborado en el año 2002 y titulado “Envejecimiento Activo: marco político”, expresa: “El maltrato de las personas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación. Enfrentarse al maltrato de personas mayores y reducirlo requiere un enfoque multisectorial y multidisciplinario”.

En abril de 2002 se realizó la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Madrid, España, que dio lugar al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y una Declaración Política que consta de 19 artículos, instando a plantear en la agenda de los gobiernos los retos que suscita el envejecimiento de la población en el siglo XXI y promoviendo el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

En el año 2006 la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez – INPEA – ya había proclamado este día, 15 de Junio, junto a la adhesión de diversas entidades internacionales dedicadas a llevar el mensaje de que el abuso a personas mayores puede prevenirse a través de técnicas y herramientas varias, tales como eventos culturales, educacionales, sociales, artísticos y de trabajo en red para poder así ejecutar una acción coordinada, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre los países y regiones desde el punto de vista social, económico y demográfico. Como resultado de estas



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

**“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”**

actividades surge el “Manifiesto por el Día Internacional de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez”, elaborado por el Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento del Consejo General de la Psicología de España. Este Manifiesto destaca la importancia del “buen trato” universal, el respeto de los derechos y de la dignidad de la persona a cualquier edad e implica reconocer al otro de igual a igual. Algunos principios fundamentales del buen trato:

- . Derecho a decidir.
- . Derecho a opinar.
- . Derecho a aprender.
- . Derecho a enamorarse.
- . Derecho a expresar las emociones y los sentimientos.
- . Derecho a denunciar.
- . Derecho a gestionar su patrimonio.
- . Derecho a vivir más y mejor.
- . Derecho a acceder a las nuevas tecnologías.
- . Derecho a disfrutar de su sexualidad.
- . Derecho a decidir sobre su propia muerte.
- . Derecho a preservar la identidad personal y la dignidad.
- . Derecho a no ser tratado de manera infantil.
- . Derecho a la intimidad (higiene, soledad, sexo, etc.).
- . Derecho a elegir libremente.
- . Derecho a promover el empoderamiento.
- . Derecho a tener el control.
- . Derecho a no ser inmovilizado.
- . Derecho a no ser polimedocado innecesariamente.

Es tiempo de otras miradas; la proyección de vida se ha hecho cada vez más larga y hoy es una realidad el envejecimiento activo, en el que las personas mayores continúan curiosas y con proyectos nuevos, descubriendo una faceta de sus propias vidas que desconocían antes por haber estado inmersos en exigencias y responsabilidades propias de las circunstancias, como haber tenido a su cargo una familia, criar a los hijos, cumplir con los horarios laborales, etcétera. Es imprescindible que nos sumemos todos y cada uno de nosotros, jóvenes y ancianos, para promover la solidaridad entre las generaciones, combatir la discriminación de las personas de edad y construir para ellas un futuro de seguridad, oportunidad y dignidad. ¿Cómo podemos hacerlo? El mismo Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento de España nos sugiere algunas:

- . Promoviendo campañas de sensibilización;
- . Promoviendo la participación de las personas mayores en la sociedad;
- . Fomentando las relaciones sociales;
- . Eliminando el lenguaje estigmatizante;

Cod_Veri:471655



- . Promoviendo servicios específicos destinados al maltrato al mayor;
- . Promoviendo un buen diseño ambiental;
- . Potenciando los servicios de atención psicológica para las personas mayores;
- . Cuidando al cuidador, aportándoles servicios de apoyo psicológico para aliviar la sensación de sobrecarga que aparece fruto del estrés de los cuidados, sea dentro o fuera del ámbito familiar o de manera profesional, familiar o voluntaria.

Los Días Internacionales sirven precisamente para tomar conciencia y reflexionar. En palabras de la Asamblea General de Naciones Unidas, para sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes.

Por estos motivos y otros que daré a conocer en su oportunidad, solicito el voto favorable de mis pares.